

# EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO II.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigen a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

Sábado 29 de Marzo de 1890

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25  
Fuera. . . . . 1'50  
Número suelto, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 139.

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE CAMISERÍA Y SASTRERÍA.

PRECIO FIJO.

## EDICIÓN DE SALAMANCA

ESA "REGIÓN"... ¡ESTÁ LOCA!

La confusa barahunda de incoherencias que anteayer nos dedicó la *Integra*, dan idea muy pobre de su presente manera de ser intelectual.

Para contestar a un breve, insignificante y nada malicioso suelto nuestro, perpetró más de una columna, que parece más bien escrita en los cerros de Ubeda que en Salamanca, y parece más bien producto del cura Galeote, que no de los sesudos redactores de *La Región*.

Al aludido colega se le figura ver mestizos en todas partes, y llega su desvarío hasta el punto de presumir que en nuestro humilde diario vivimos del hospedaje que podamos prestar a insidias de cualquier voluntad para él muy respetable. ¡No, y mil veces no, pobre local!

Todas nuestras indicaciones, esas que dirigimos al colega casi diariamente, ya de una manera festiva, ya en serio, no lo dude, son para enderezarla por el buen camino, y edificarla sobre el buen sentido.

Nos habla de *manos ocultas*, de *remitidos*; nos llama *complacientes* y *serviciales*; nos supone *inspiradores*; trae refranes a cuento que no vienen al caso; nos dice que nos mortificará con el *ridículo*, y por último, habla de un *león*, de un *asno*, de *pe-sebreras*, de *descubiertos* y de no sabemos cuántas otras cosas. ¿No son todas estas cosas y este incomprendible farrago, dignos de estudio para el Dr. Esquerdo, y un perfecto ejemplar de imaginación desquiciada?

Claro que sí. Por lo cual debiéramos formular nuestra declinatoria y dirigirla inmediatamente a Leganés, para que allí se entendiesen con este rematado fenómeno de locura.

Al paso que vamos, es decir, al paso que va *La Región*, el mejor día nos dice que somos obispos y canónigos del rebaño mestizo.

Porque hasta en la sopa le parece al colega encontrar gente de esta que tanto finge respetar y sin embargo odia con todo su corazón.

Vivir como vive *La Región* no es vivir. En guerra con los republicanos, con los liberales de todos matices, con los carlistas, con la mestericia, con los masones, con los profesores (algunos de esta Universidad), con toda la prensa más ó menos independiente, con todo el mundo, en una palabra.

Está como el Hernani de Victor Hugo condenado a luchar en todas partes sin otra razón que la *sinrazón*, la crueldad del destino y el furor de los *hadós*. ¡Qué más! Si hasta vive en la eia eterna con nosotros, que la queremos, que la estimamos, que celebramos sus coplas cotidianas, que esperamos impacientes todos los crepusculos ves perlinos para leer-

a, que nos derretimos de gusto con sus bien entonadas peteneras y que sentimos indecibles deleites con todas sus cosas y casos...

¡Así es el mundo! Y hemos observado también que todo cuanto nosotros decimos a *La Región* le produce ira, sin embargo de la mucha delicadeza que solemos emplear para con ella. Bien es verdad que todo se lo merece nuestro colega...

Terminemos, pues, estas breves líneas, haciendo una categórica afirmación para desvanecer erróneas presunciones.

Aquí no escriben obispos, ni canónigos, ni curas, ni mestizos de género alguno. Los espectros que a través de nuestras líneas presume ver *La Región*, no existen.

Ni juzgamos que sean necesarios respetables colaboradores para conocer todos los flacos, voluntad, intenciones y ocultas intimidades de *La Región*.

Hasta otra, caro colega.

## MERCADOS

Vitigudino 25.—El mercado de esta fecha ha sido muy poco concurrido en cereales, vendiéndose la barbilla a 32 reales fanega; centeno a 22 id. id.; cebada a 24 id. id.; algarrobas a 20 y 21 idem idem; garbanzos de 50 a 80 id. id.

El ganado vacuno se ha vendido por precios muy altos: se ha pagado la arroba de los novillos en vena de 60 a 65 reales, vendiéndose todos los que se presentaron en el mercado; los bueyes para el trabajo también estuvieron más solicitados que en los mercados anteriores.

Ganado de cerda se presentó poco, con escasas ventas y a precios bajos las que se realizaron.—*El Corresponsal*.

Salamanca, 29.—Al comenzar la semana se hicieron operaciones en trigo por el precio de 38 reales, consistentes en una partida de 2000 fanegas y otra de mil y pico; más tarde se concertaron otras de menos importancia por el precio de 37 1/2, quedando a última hora con pocos deseos de adquirir los especuladores y por consecuencia poca firmeza en los precios.

Los precios en los almacenes de compraventa situados en las afueras, es el de 37 reales los 43 1/2 kilogramos, siendo en mayor escala las ofertas.

Las expediciones por estación de ferrocarril son más limitadas; los precios hechos por lo expedido han sido 38 y 38 1/2 sobre vagón los 43 1/2 kilos.

Los precios corrientes son: trigo de 37 1/2 a 38; rubián, 33; centeno, 25; cebada, 28; algarrobas, 19; guisantes, 28; garbanzos, de 50 a 180.

Precios de harinas en estación con saco: 1.ª, 14; 2.ª, 13; 3.ª, 11; en almacén, 4.ª, 10; 5.ª, 6; menudillo, 6; salvado, 5'50.

Los sembrados continúan en buenas condiciones, favoreciéndoles las últimas lluvias.

Ledesma, 28.—El aspecto del mercado de ayer ha sido bueno; la contratación ha estado muy animada y por consiguiente las cotizaciones se han sostenido con firmeza marcada en los granos y en los ganados han mejorado con relación a las noticias comunicadas del mercado último.

El ganado vacuno que se presentó ayer estaba muy lucido, vendiéndose con mucha estimación.

El ganado cerdal se vio más solicitado que en los días anteriores, consiguiéndose precios más elevados.

Las operaciones más principales fueron 1.090 fanegas de granos, vendidas de 36 a 38 reales el trigo; de 26 a 27, cebada; de 23 a 24, centeno, y de 18 a 19, algarrobas.

Reses vacunas presentadas, 205; vendidas, 105, a precios muy firmes.

Cerdos registrados, 1.263; vendidos, 1.023, a precios varios, pero más altos

que los del último jueves.—*El corresponsal*.

## Cultos

SANTOS DE HOY.—Los santos mártires Juan y Baraquiso; San Eustasio, abad, y San Segundo, mártir.

## Tribunales

Señalamiento.—Procedente del juzgado de esta capital, es la causa que ha de verse hoy ante la Audiencia.

Se acusa del delito de injurias a Baltasar García Arista.

Ponente, Sr. Gayoso; Fiscal, Sres. Herro y Durán; Abogado, Sr. Muñoz, y Procurador, Sr. Rodríguez.

## NOTICIAS

¡Venga dail! ¡Venga dail! Vengan esas coplas que nos tiene dedicadas *La Región*, porque palpitan nuestros corazones de impaciencia ya por escuchar las infernales y poco artísticas melodias regionales, que de algún tiempo a esta parte envenenan el antes puro ambiente que respirábamos.

No hay libro malo que no tenga una hoja buena.

*La Región* hace cada copla que vale un Perú.

¡Como que hasta la Naturaleza se afecta con ellas!... Apolo tiembla... las musas se estremecen... el Pindo y el Elicon dejan escapar hondos bramidos de terrorífico espanto por sus cavernosas grutas.

Tanto pueden los grandes atentados contra el arte y el buen gusto.

¡Venga dail! ¡Venga dail! ¡Ah, cuánto se alegra nuestro cuerpo con los erupios musicales de *La Región*!

El marqués de Sanmat ha ofrecido su cooperación en la parte que le corresponda para el anticipo hecho al Ayuntamiento con motivo de las expropiaciones de la calle de la Estafeta.

Su apoderado, el Sr. D. Ramón Gil, ha recibido el encargo de contribuir, en nombre de dicho señor marqués, a los fines antes indicados.

*La Correspondencia de España* y algunos otros diarios de la corte dan como cierta la venida del ilustre hombre público Sr. D. Germán Gamazo a esta población para la próxima Semana Santa.

Bueno será que tan eximio hacendista venga por estos andurriales unos cuantos días para que vea y se penetre de que en punto a felicidad esta provincia no tiene que envidiar a las otras.

Por aquí la agricultura está perdida, la industria no existe, el comercio es microscópico, las artes no tenemos noticia de ellas, el proletariado sin trabajo y muerto de hambre, el dinero está huido de nosotros.

Bueno será que el hombre del porvenir vea todo esto por sus propios ojos, para que se convenza de que ni necesitamos economías, ni nada de cuanto él piensa y discurre para el alivio de la Nación.

Lo que únicamente se necesita en este país, como en el resto de España, es que nos acaben de ahogar por asfixia, para poner término a la terrible agonía del gremio contribuyente y pagano.

## De El Avanzado:

“El tan conocido y renombrado catalán, prestamista, D. Dionisio Estévez, que hace algunos años se afeitó en esta villa para dedicarse a lucrativas empresas, propias del oficio, ha desaparecido hace más de 15 días, siguiéndole por el rastro su familia, y sin que nadie acierte a darse cuenta del rumbo que han tomado, ni mucho menos del punto elegido como término de su escapatoria.

Sólo se sabe que buena parte de los intereses que manejaba no le pertenecían, con cuyo motivo los acreedores de dentro y fuera de Vitigudino están que trinan. Hay quien dice que facturó para Barca de Alba, pero ésta, como otras muchas versiones que circulan por la vecindad, son difíciles de apreciar en el grado de verosimilitud que alcanzar pueden. Celebraríamos mucho

que todas estas habilllas callejeras fueran desmentidas en breve plazo con la presencia de D. Dionisio, ó remisión de documentos garantizados para el saldo de cuentas pendientes. De cualquier modo, y bien considerado, es un trabajo muy grande el tener mucho dinero, aunque no sea más que por la continua zozobra que proporciona. Dios nos libre de semejante desgracia.

Ha dicho *El Fomento* que algunos jurados vienen de los pueblos a cumplir su augusta y elevada misión de juzgadores, confiados en las dietas para poder tirar aquí los días que duren sus funciones.

Pero como no hay fondos en esta Audiencia para satisfacer los honorarios que devengan—dice nuestro vecino—que muchos discurren por esas calles con hambre de ocho días atrasada.

Nosotros creemos que en lo dicho por *El Fomento* hay bastantes grados de exageración.

Mas aun cuando no viésemos hipóbole alguna en lo dicho por el diario de la calle de Zamora, nunca podríamos nosotros admitir el que un juez de hecho pasase *ducas* de hambre, considerando que bajo el dosel augusto y majestuoso de la justicia no se sienten otras necesidades que las del espíritu.

El cuerpo allí se sublima y anonada. El hombre allí se satisface con *veredictos*, con las alimenticias y nutritivas esencias de la justicia.

Bueno que cobren sueldo los tribunales de *derecho* ¡Pero los de hecho!

El pueblo que es *rey*, *legislador* y *juez* no necesita ya más,

Hállase vacante la plaza de médico titular de Pasaguero (Santander), con 750 pesetas de dotación.

Las solicitudes pueden presentarse por los aspirantes en el término de quince días.

La cuestión de habilitar cuarteles para hospedar un buen contingente de tropas en nuestra ciudad, sigue sus trámites y gestiones con actividad encomiable por parte del Sr. Alcalde y de la comisión respectiva.

La comisión de Hacienda del Ayuntamiento se ocupa ya de ir elaborando los presupuestos ordinarios para el ejercicio próximo venidero y proyecta introducir notables economías en el mismo.

También ayer se reunió la comisión de obras para informar algunas solicitudes y tratar de otros asuntos relacionados con su departamento.

La junta local de Sanidad celebró reunión ayer en el Ayuntamiento para dar cuenta de los resultados obtenidos en la visita de inspección que hace pocos días giró por todos los ámbitos de esta capital.

El Sr. Ortiz leyó un luminoso y bien escrito informe acerca de las muchas deficiencias higiénicas de nuestra población y de las reformas sanitarias que urge realizar para el mejoramiento de la misma.

Lo que procede ahora es archivar estos informes en el museo del olvido y no volver a desenterrar tan importante y capitalísima cuestión hasta dentro de unos pocos de años, esto es, cuando hayamos pasado ya de mal a peor.

Afortunadamente tenemos un Ayuntamiento reformista por excelencia y por *antonomasia*, con un presidente lleno de voluntad firme y decisión para llevar a efecto, cueste lo que costase, todas aquellas reformas que a voz en grito piden nuestras actuales necesidades *demológicas*.

Están casi terminadas las obras de habilitación en el camino de Béjar a Sequeros, sitio llamado del *Reventón*.

Treinta y tantos camineros provinciales, bajo la dirección del delineante Sr. D. Francisco López, trabajan con actividad en dichas obras, que son recibidas por aquel distrito con expresivas muestras de reconocimiento, pues quedan eliminadas las invencibles di-

ficultades que el tránsito por dicho desfiladero tenía antes.

El alcalde de semana Sr. Valhondo multó ayer a ocho personas por faltas de policía urbana.

Esto parece mucho y sin embargo no lo es. Porque para escarmentar saludablemente a los infractores de dichas reglas, sería preciso castigar, no ocho, sino ocho mil ó más.

Pues los innumerables sitios y rincones de la capital donde se advierten faltas de policía, proclaman que todo el mundo hace lo que le viene bien con relación a este asunto.

En un periódico de Madrid hemos leído que existen en España 137.332 hectáreas de viñedos atacados por la filoxera.

¡Si no fuera más que esto!

Pero la filoxera está minando y tallando todo el país, de Norte a Sur y de Este a Occidente, sin concretarse precisamente a las viñas, sino que hace destrozos en las demás esferas de la agricultura.

Mas la filoxera que nosotros decimos es la... fusionista, que es la peor indudablemente.

Cortamos de *El Fomento* el siguiente parrafito:

“La digestión es una de las más importantes funciones de nuestro organismo: de ahí que todos los fisiólogos ó higienistas hayan considerado a los alimentos como los agentes principales y la base de todos los fenómenos de nutrición.”

La importancia de las funciones digestivas y de los alimentos, la han reconocido en todos los tiempos, no solamente los higienistas y fisiólogos, sino hasta Patente.

Y sobre todo el día que se ayuna es cuando más de relieve se pone la importancia que revisten esas funciones de nutrición.

De una estadística sobre el consumo de trigo en Europa, sacamos que en España se gastan unos 3.384.000.000 de kilogramos anuales, ó lo que es igual, a razón de 188 por barba.

Pero como no pocos deslizan el año sin tomarle la embocadura ni el gusto al pan, resulta que los otros, los que se alimentan de trigo, salen a muchos más kilogramos.

La mayor parte del trigo que en España se produce lo *trajelan* entre esos guapos y valientes que se llaman chupaderos de la Nación.

Los demás se consuelan con escupir mientras ellos fuman.

Ayer hemos visto a la *Mujer Tigre* y a la *Mujer Sansón*, fenómenos que merecen la pena de ser vistos por las rarezas que presentan.

La *Mujer Tigre* es joven, hermosa, representa unos veinte ó veintidos años. Está plagada de manchas naturales, cubiertas de bello que la dan un aspecto algo parecido al tigre.

No obstante lo cual es muy hermosa y muy bien formada.

Su otra compañera tampoco es mal parecida y se distingue por las extraordinarias fuerzas que tiene.

Recomendamos al público estas rarezas, pues merecen ser visitadas.

Las operaciones de demolición en los predios urbanos que pertenecieron a D.ª Teresa Zúñiga y Cornejo se están llevando a efecto con gran rapidez, en persecución de lograr que por dicha vía pasen las procesiones de la Semana Santa.

Y ya que de estas casas nos ocupamos hemos oído decir que (puede tanto la suspicacia) alguien pretende quedarse a todo trance con los solares utilizables que resulten para edificaciones, con el objeto increíble de hacer a un lado y a otro, no edificios vistosos, sino paredones feos y de mal gusto para que la vía resulte por aquel sitio llena de fealdad. Un mal reprimido sentimiento de venganza puede ser capaz de esto y de mucho más.

Pero no nos atrevemos a creer en semejante cosa.

Porque, como antes decimos, la suspicacia puede mucho.

Arbitrariedad contra un senador.

La energía para castigar actos de indisciplina y el atropello que comete un Gobierno contra un senador, utilizando la mayoría parlamentaria, que puede ser del propio modo que los despotas instrumentados de tiranía, son dos cosas diferentes, que no pueden confundirse sin establecer gravísimo precedente en las costumbres políticas de España. Ningún partido, ninguno como el conservador, tiene, respecto a la corrección de las faltas de disciplina, una historia más honrosa, una opinión más fija y una actitud más clara. Ninguno tampoco tiene probado con mayor elocuencia, y la mayor elocuencia en esto son los hechos, su grande respeto y su leal adhesión a las prerrogativas e inmunidades del régimen parlamentario. Es inútil que la pasión de los ministeriales traiga a cuento ahora el sentido gubernamental de los conservadores, para reprocharle porque no ejercen de fieros fiscales contra el Sr. Dabán. Nosotros no podemos ser fiscales, para la imposición de una pena personal, respecto de un senador del reino. La Constitución nos lo veda en absoluto. Todo cuanto acerca de este último extremo expuso ayer el ilustre marqués del Pazo de la Merced, en un discurso lleno de elocuencia y de tonos de templanza, ha quedado incontestado. El general Dabán dirigió una carta particular, confidencial, reservada, que se ha hecho pública contra su voluntad. Si la publicidad en este caso fuera delito, todo delito tiene un autor, y el autor de ese delito no es el general Dabán, pues contra la publicidad ha protestado. Si se le castiga por la publicidad, se le castiga por cosa no a él imputable fundamentalmente. Primer mal paso del Gobierno. Y si se le castiga sin orle, se falta a lo que es elemental en todas las leyes procesales: oír al interesado ó al supuesto culpable. Segundo torpezco del Gobierno. El Sr. Dabán pedía opiniones para hacerse cargo de ellas en el Senado. Luego es inexacto que el Sr. Dabán pudiera en esta ocasión de inquirir como teniente general. En el Senado no hay generales, con haber tantos; no hay obispos, con haber tantos; no hay catedráticos ni grandes de España, con haber tantos. Solo hay representantes de la nación. Llegan allí porque lo son; pero no representan allí sino lo que la Constitución dice que representan: el Senado. Y fuera de allí, tienen, en todo lo que han de exponer ó hacer en la Cámara, la inmunidad propia de la Cámara misma. Si así no fuera, regiría, por ejemplo, para los militares, la ley constitutiva del ejército; no rige para los militares que son diputados ó senadores, y por lo tanto es evidente que los actos que como senadores realicen esos militares no pueden tener sanción coercitiva del Gobierno. La real orden del Sr. Bermúdez Reina, respecto al Sr. Dabán, dice: Considerando que todos estos importantes asuntos son esencialmente políticos, y por lo tanto ajenos en absoluto á la milicia... ¿Es que los militares que son senadores ó diputados no pueden tratar asuntos políticos fuera del salón de sesiones? ¿Cómo explican entonces los ministeriales la conducta del señor duque de la Torre como jefe del partido liberal? ¿No tiene comités políticos el grupo del general López Domínguez? ¿No puede dirigirse el general López Domínguez como jefe de ese grupo y con su carácter de diputado á esos comités? Pues queda destruida la inmunidad parlamentaria para los senadores y diputados militares, lo cual es una exclusión que la Constitución no admite. ¿Es que no se trata de tal exclusión? Pues es inadmisibles la real orden imponiendo un castigo al Sr. Dabán. El partido conservador profesa de anti go la teoría de la compatibilidad de las funciones militares con las prerrogativas parlamentarias, y siempre ha defendido que los senadores ó diputados militares pueden libremente ocuparse en asuntos políticos. Podríamos consignar ahora muchas declaraciones en este sentido: preferimos aludir á una real orden expedida por la subsecretaría de Guerra en 4 de Febrero de 1875. Es decir, en los momentos en que era más indispensable la disciplina militar por las necesidades de la guerra civil. En aquel documento, el general Azcárraga, después de declarar que los militares debían estar apartados de las contiendas políticas, decía: «De este principio, que tiene el carácter de fundamental en toda nación bien ordenada, tan solo se admite excepción respecto á los oficiales generales, porque ellos pueden ser y son con frecuencia nombrados ministros responsables ó individuos de las asambleas políticas en virtud del libre sufragio de sus conciudadanos. Así ha acontecido en España hasta ahora, y así acontecerá más adelante, si admiten, sobre todo, las futuras Cortes la compatibilidad de las funciones militares con las leyes lógicas, cual se admite en mayor ó menor escala por todas partes.» Esto es, los militares diputados ó senadores están exceptuados del principio de que el ejército no se debe mezclar en los asuntos políticos. ¿Cómo se pretende ahora que el partido conservador asienta á la doctrina contraria, sobre todo recordando que los liberales nos han elogiado precisamente por nuestro respeto á la inmunidad parlamentaria? Deploramos lo sucedido, y al deplorarlo, y al demostrar que ha sido con falta de lógica y con exceso de arbitrariedad, hemos de advertir que será conveniente que los liberales juzguen su conducta y la nuestra con verdadera imparcialidad, por

que nosotros, en esta ocasión, aparte sostener los derechos de un senador, no hemos fomentado ningún acto de militarismo, como hacían los fusionistas cuando varios de sus amigos trataban de que el militarismo resucitara para explotarlo como instrumento contra el Gobierno y la política del eminente estadista que acudía el partido conservador.

OCURENCIAS

Donde menos piensa D. Práxedes, salta un tiberio que viene á amargar los últimos días de una situación caduca. Ya está el horno calentito. No falta más que un buen bollero capaz de meter los bollos. Pero que cuide de tomar palas largas para no quemarse los dedos. D. Práxedes, á falta de palas, quiso arreglarlo con palos, y no ha conseguido más que echar leña al fuego. Probablemente se le quemará la masa y habrá que despedir al pastelero. Noticias adelantadas. Dice El Liberal: «El Gobierno tiene acordado en principio que el general Dabán cumpla los dos meses de arresto en el castillo de Santa Bárbara de Alicante.» En principio! Veremos lo que acuerda á los postres. Porque nadie puede figurarse las vueltas que da un Gobierno fusionista entre plato y plato. El Imparcial la emprende contra los conservadores porque en la cuestión Dabán no se han puesto del lado del Gobierno. «Para ayudarlo á atropellar leyes? No somos tan liberales como todo eso. Además, tiene bastante el Gobierno con el apoyo de El Imparcial. Ya verá usted cómo no queda ley ni reglamento que no resulte hecho polvo. El Correo cree que los conservadores estamos desconcertados por la energía con que ha procedido el Gobierno en el asunto Dabán. Más que desconcertados, estupefactos. Siempre nos han causado el mismo efecto esas energías. Que consisten en dar... golpes contra el aguijón. Un periódico ministerial pone en boca del general López Domínguez las siguientes frases á propósito de la cuestión del día: «Yo, en el caso del ministro de la Guerra, al recibir la comunicación del capitán general, no sé lo que habría hecho. Respecto al procedimiento que se ha seguido, no me atrevo á dar opinión.» Por lo visto, el general está en momento de indecisiones. Habrá oído decir que por la boca muere el pez. Y creará que ocurre lo mismo á los fusionistas latentes. Los periódicos ministeriales se han dado á buscar antecedentes que justifiquen el acto de energía del Gobierno. Y habian de los generales Córdova y Narváez, y de Aizpuru y de Prim y hasta de las quintillas del Sr. Sanchiz. En fin, de todos los precedentes que nada tienen que ver con la cuestión de hoy, que queda simplemente reducida á que un senador consulta opiniones autorizadas para fines parlamentarios. No son esos los precedentes que debe buscar el Gobierno. Sino los de aquel portugués que reventó de fuerte. Porque las energías del Gobierno, á quien han asustado ha sido á los ministros. Que ya no saben en qué van á parar estas misas. Escribe El País: «No es posible negar á los hombres civiles, por serio, capacidad para gobernar una isla ó un archipiélago.» No, señor; no es posible. Pero hay otra cosa más imposible todavía. El que lleguen á tenerla, los que carecen de ella, porque un Gobierno fusionista quiera halagar á los republicanos. Y de esta imposibilidad podrían resultar gravísimas complicaciones para la patria. Mientras que de la otra no resultaría más que un palmo de narices para el filibusterismo. En Ronda hay una familia de Mateos que hace competencia á la otra de los Mateos de por acá. Competencia modestísima, es cierto; pero es porque no pueden otra cosa. Las disposiciones y la inclinación familiar, saltan desde luego á la vista. Verán ustedes: «D. Isidoro Ruiz Mateos, alcalde. D. Isidoro Ruiz Mateos (hijo), juez municipal. D. Manuel Ruiz Mateos, depositario municipal. D. Pedro Mateos, oficial del secretario. D. Zóilo Ruiz Mateos, oficial primero de la administración de consumos. D. Andrés Ruiz Mateos, alcaide del matadero. D. Adriano Ruiz Mateos, resguardo de consumos. D. José Ruiz Mateos, id., id.» Ahora se nos ocurre preguntar: ¿No hay catedral en Ronda? Nos extraña no ver á algún Mateos ejerciendo de canónigo.

CARTA DE ITALIA

Roma y Marzo de 1890.

Sr. Director de LAS OCURENCIAS. Si no estoy bien informado, he tomado todas las medidas posibles para que se le llame invitado, para tener representación en la Conferencia de Berlín. A fines de Febrero, es decir, el día 20 ó el 22, Mr. de Schlegler, ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, recibió orden de hacer concebir alguna esperanza á Su Santidad respecto á una invitación eventual, posible, y hasta probable, de la representación de la Santa Sede en la Conferencia. Así las cosas, se esperaba en Berlín al Papa, ó, más bien, al cardenal Rampolla, su secretario de Estado. Por eso, éste respondió, sin afectar responder, como el que discute una hipótesis en voz alta en la soledad de su gabinete, que el Papa, no teniendo ya subditos á quienes aplicar las decisiones de la Conferencia, y teniendo la certeza de que su delegado no ocuparía el puesto de honor, al cual tienen derecho los enviados de la Santa Sede en las cortes extranjeras, le parecía mejor declinar la invitación, si invitación podía llamarse. Algunos días después, es decir, el 4 de Marzo, el Papa recibió del emperador Guillermo una carta, llena de cortesía, en la que el joven Soberano le anunciaba que el obispo de Breslau, monseñor Kopp, acababa de ser nombrado como uno de los delegados de Alemania en la Conferencia, y en la que añadía que contaba con el apoyo de Su Santidad y el del clero católico para apresurar la solución de la cuestión social. El día 11, León XIII respondió al Emperador que daba gracias por el nombramiento de monseñor Kopp; que la solución de la cuestión social se encuentra en la aplicación de los principios del cristianismo, y solamente en sus principios, y que la Iglesia católica y su jefe actual se habían ocupado siempre del problema que iba á ser sometido á la Conferencia. Los que suponen que el Papa ha sido invitado para que tenga representación en la Conferencia de Berlín, y los que sostienen que no ha sido invitado, discuten unos y otros sobre un juego de palabras. El Emperador, sabiendo que no sería fácil que aceptaran al Papa ciertas potencias, entre otras, Italia, que no miraban con buenos ojos la presencia de un delegado del Papa en la Conferencia, de un delegado ocupando un puesto de honor, y sospechando, por otra parte, según las informaciones anteriores de Mr. Schiozer, que el Papa reclamaria este puesto de honor para su delegado, no ha hecho la invitación de una manera efectiva á Su Santidad, sino una simple invitación pro forma. Como usted lo puede comprender, no ha dependido más que del Papa haber recibido una invitación efectiva. Periódicos, que se llaman serios, nos cuentan que Mr. Crispi no quería solamns en la Conferencia, temiendo que un delegado del Papa soliviantase la cuestión romana. Esto no es más que gana de hablar. El señor Crispi no es tan enemigo del clero, ni tan cándido como algunos creen. En primer lugar, el Papa podía haberse hecho representar por un seglar; ya se había citado el nombre de Mr. Decurtins. Además, ¿qué solivianta la cuestión romana tratándose del trabajo en las fabricas? Y finalmente, ¿la oposición aislada del señor Crispi, habría sido suficiente para que abortase el proyecto de dicha Conferencia?—A. R. GACETA OFICIAL La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes: Guerra.—Real decreto promoviendo á general de brigada al coronel de infantería D. Federico Alonso Gascó y Lavedan. —Otro concediendo ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería D. Carlos Martínez y Romero. Fomento.—Real orden disponiendo que se anuncie á oposición la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. —Otra mandando que se anuncie á oposición la cátedra de Clínica de Obstetricia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. NOTICIAS POLÍTICAS SENADO Abierta la sesión á las tres y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario. (Extraordinaria concurrencia en escafos y tribunas; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar, Fomento, Marina, Estado, Gobernación, Guerra y Hacienda.) El Ministerio en masa. Se da lectura á una real orden por la cual le es impuesta al teniente general Sr. D. Luis Dabán la corrección disciplinaria de dos meses de arresto por la carta circular que ha dirigido recientemente á todos los oficiales generales del ejército. Se da lectura á la mencionada carta, y los señores marqués del Pazo de la Merced, Martínez Campos, marqués de Sardoal y Primo de Rivera piden la palabra. El señor PRESIDENTE DE LA CÁMARA: La Mesa propone que se nombre una Comisión que entienda en la real orden citada. El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra para manifestar que para que se nombre esa Comisión y puedan ser determinados concretamente los trámites que debe llevar este asunto, es absolutamente necesario una discusión amplia y el voto particular del senador. El orador termina pidiendo la palabra para cuando llegue el momento de discutir lo propuesto por la Mesa. Se le concedió la palabra en el acto, y el senador marqués empieza manifestando que él, por su parte, protesta con gran energía de la real orden, que, á su entender, constituye un abuso inculcable por parte del poder ejecutivo, el cual desconoce en absoluto todos los respetos y consideraciones que deben guardarse al poder legislativo. «Yo, dijo el orador, reto al Gobierno á que, valiéndose del silencio, no deje sin explicación un atropello tan inculcable.» En la parte que se refiere al nombramiento de la Comisión que ha de entender en la real orden de referencia, dice que no hay motivo para ese nombramiento. El senador marqués termina anunciando al Gobierno una pregunta ó una interpeleación sobre este asunto. En medio de la mayor expectación y curiosidad, se levanta á hacer uso de la palabra el señor general Dabán, el cual empieza manifestando con gran energía que protesta de la arbitrariedad con que él se comete, y añade que como senador del reino no está dispuesto en manera alguna á respetar una orden del Gobierno que ni tiene autorización ni atribuciones para ello. Nuestro elocuente y respetable amigo el señor marqués del Pazo de la Merced, hace constar que el poder ejecutivo no puede imponer pena alguna á un senador del reino, por lo que se infringen los artículos 4.º y 47 de la Constitución del Estado, siguiendo el procedimiento que ha empleado el Gobierno. Con elocuente frase y firme energía recuerda las ideas que sobre este particular ha defendido el partido conservador. Afirma que en otras ocasiones mucho más graves, y hallándose el partido conservador en el poder, los mismos hombres que ahora se sientan en el banco azul se levantaron á acusar al Gobierno de reaccionario y enemigo de la libertad. Recuerda el hecho de que algún tiempo antes de la revolución se trató de imponer un correctivo al general Narváez, y con objeto de no usar del medio que ahora intenta el Gobierno, se le nombró para una Comisión en Viena, con el exclusivo objeto de alejarle de la corte. Ruega encarecidamente al señor presidente de la Cámara ponga en conocimiento del Gobierno que el Senado no puede obedecer una orden del Ministerio. El señor ministro de la Guerra, manifiesta que la cuestión es muy sencilla, puesto que se trata de un teniente general... Varias voces (No... no; se trata de un senador.) El señor ministro de la GUERRA: De un teniente general, repite, que ha faltado abiertamente á la disciplina; y siendo ese general un senador, era preciso que el Senado concediera su autorización para que el Sr. Dabán sufriera la prisión de dos meses de arresto. El señor ministro de la Guerra, dijo el ministro de la Guerra, es lo que le ha valido al señor general Dabán, porque si no, ya estaría purgando su falta en un castillo. El señor general Martínez Campos hace constar que se ha cometido una falta mucho más grave; si se considera que se refiere á las más altas jerarquías militares, es necesario que los tribunales intervengan en el asunto. Afirma que, á su entender, el capitán general que recibió la carta debió proceder de la manera que posible fuera y mejor se adaptara á sus facultades. Hace constar que si la falta se considera tan grave, la penalidad es pequeña, y, en cambio, si la falta adolece de poca gravedad, hubiera bastado una comunicación de censura. Termina manifestando que el teniente general D. Luis Dabán, le sobra derecho para llevar á cabo el acto objeto de la discusión, siquiera haya obedecido con menos prudencia de la necesaria. El señor ministro de Gracia y Justicia hace constar que su compañero el de Guerra tiene derecho á imponer ese correctivo, sin necesidad de proceso, á un militar que comete una falta grave que pueda traer consecuencias peiorísimas para el ejército. El Sr. FABIÉ: Entonces es un delito. Se cruzan frases violentas de banco á banco entre nuestro amigo y el señor ministro de Gracia y Justicia, promoviendo un gran alboroto. El presidente de la Cámara es impotente para restablecer el orden que se promueve en este momento. El señor ministro de Gracia y Justicia continúa su discurso, pretendiendo demostrar que no se ha faltado á la Constitución. (Promuévese un nuevo desorden.) El señor marqués de Sardoal habla brevemente para alusiones. El Sr. Martínez Campos hace presente que él no entró en el fondo de la cuestión. Rectifica el señor marqués del Pazo de la Merced, y el Sr. Botella hace constar que la carta del general Dabán le ha rejuvenecido, porque desde que se disolvió la Milicia Nacional no había sido tocado á generala, (Risas y rumores.) También sostuvo que el acto llevado á cabo por el Sr. Dabán debe juzgarse como senador, pero en manera alguna como general. El señor marqués de Estella interviene en la discusión. Rectifican varias veces algunos de los señores senadores que han intervenido en el debate, y acto continuo es acordado que, por votación nominal se diga si se debe reunir el Senado en secciones para en la carta circular del teniente general D. Luis Dabán, dirigida al generalato. Queda aprobado por 91 votos contra 35. El señor marqués de Sardoal protestó durante la votación, pero no obstante, ésta continuó. A las cinco y cuarenta minutos el Senado pasa á reunirse en secciones. CONGRESO Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior, después de lo cual los señores Santa Ana, Ochando y López Mora piden consten sus votos con los de la mayoría en la votación de anoche. ORDEN DEL DÍA Puesto á discusión el presupuesto de Gobernación, el Sr. Torres Almunia consume el primer turno en contra, combatiendo los aumentos en las partidas correspondientes á las direcciones de Beneficencia, Sanidad y Correos. Le contesta el Sr. Baró, de la Comisión, diciendo que se han hecho todas las economías posibles. Con ésto y dos rectificaciones dase por terminado el debate de la totalidad, pasándose á la del articulado. Sin discusión se aprueba el art. 1.º Para el 2.º los gamacistas y republicanos piden votación nominal. Verificada ésta, resultan 40 votos en pro y 11 en contra. El presidente dice que, no habiendo número suficiente de diputados, debe aprobarse el artículo y levantarse la sesión. Así se hace, después de manifestar el Sr. Gamazo que él por su parte no tiene interés alguno en que se dé por terminada la sesión. Todo el interés de la tarde se ha concretado en la sesión del Senado. A primera hora leyóse la siguiente real orden: «Excmo. Sr.: En vista de una carta, cuya copia es adjunta, suscrita por el teniente general D. Luis Dabán, El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha ordenado se imponga al citado teniente general señor Dabán dos meses de arresto disciplinario, como correctivo á su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á V. E. solicitando, como lo hago, la correspondiente autorización de esa alta Cámara para llevar á cabo la detención de aquel general como senador, con arreglo al artículo 47 de la Constitución.» El artículo de la Constitución determina que ningún senador ni diputado podrá ser procesado ni arrestado sin autorización de la respectiva Cámara. Con tal motivo se ha promovido un vivísimo debate, que anteriormente hemos extractado, sobresaliendo el elocuente discurso del señor marqués del Pazo de la Merced, que ha sido correcto en la forma, claro y preciso, sin entrar en el fondo de la cuestión de la carta, que no era objeto del debate de esta tarde. Como antecedente importante de este asunto, debemos apuntar que el ministro de la Guerra consultó ayer mañana con el auditor de Guerra acerca de las responsabilidades que pudieran desprenderse de la carta Dabán. El auditor contestó que no se había cometido delito, sino simplemente una falta, y, atendiendo á la naturaleza de la infracción que deducía aquel funcionario, el ministro ha impuesto la corrección que se determina en la real orden que hemos insertado en su parte dispositiva. Lo anómalo de la sesión de ayer ha sido la votación para acordar que el Senado se reuniera inmediatamente en secciones para el nombramiento de la Comisión que ha de entender en la autorización que se solicita para la detención y arresto del general Dabán; votación que se ha verificada á pesar de las protestas que se quisieron formular, fundadas en la prescripción reglamentaria de que las secciones, para reunirse, habrá de acordarlo la Cámara con venticuatro horas de anticipación por lo menos. Pero se saltó por esto; y así como se ha visto una determinada hostilidad para la inmunidad parlamentaria que deben disfrutar los militares, lo mismo que los senadores del orden civil, así se ha saltado por el reglamento para satisfacer una exigencia del Gobierno; acto que, en tiempos conservadores, se habría dicho que no se guardaba el menor respeto á la ley. Desoidas las protestas, y á fuerza de campanillazos de la presidencia, se acordó la reunión de secciones por 91 votos contra 35. Han votado con el Gobierno los generales Burgos y Novaliches, y en contra el Sr. Jovellar y los demás generales de oposición. Reunidas las secciones se ha nombrado la siguiente Comisión: García Tuñón, Mendinueta, Vázquez Queipo, Calleja, Zabala, Martínez Campos y Montero Ríos. Han obtenido votos: en la sección tercera, cinco el duque de Tetuán; en la sección quinta, siete el marqués de Trives, y en la sección sexta, siete el general señor Arrando. TELEGRAMAS (De la Agencia Fabra.) PARÍS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,09 y 73,15; 3 por 100 francés, 87,95.

El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra para manifestar que para que se nombre esa Comisión y puedan ser determinados concretamente los trámites que debe llevar este asunto, es absolutamente necesario una discusión amplia y el voto particular del senador. El orador termina pidiendo la palabra para cuando llegue el momento de discutir lo propuesto por la Mesa. Se le concedió la palabra en el acto, y el senador marqués empieza manifestando que él, por su parte, protesta con gran energía de la real orden, que, á su entender, constituye un abuso inculcable por parte del poder ejecutivo, el cual desconoce en absoluto todos los respetos y consideraciones que deben guardarse al poder legislativo. «Yo, dijo el orador, reto al Gobierno á que, valiéndose del silencio, no deje sin explicación un atropello tan inculcable.» En la parte que se refiere al nombramiento de la Comisión que ha de entender en la real orden de referencia, dice que no hay motivo para ese nombramiento. El senador marqués termina anunciando al Gobierno una pregunta ó una interpeleación sobre este asunto. En medio de la mayor expectación y curiosidad, se levanta á hacer uso de la palabra el señor general Dabán, el cual empieza manifestando con gran energía que protesta de la arbitrariedad con que él se comete, y añade que como senador del reino no está dispuesto en manera alguna á respetar una orden del Gobierno que ni tiene autorización ni atribuciones para ello. Nuestro elocuente y respetable amigo el señor marqués del Pazo de la Merced, hace constar que el poder ejecutivo no puede imponer pena alguna á un senador del reino, por lo que se infringen los artículos 4.º y 47 de la Constitución del Estado, siguiendo el procedimiento que ha empleado el Gobierno. Con elocuente frase y firme energía recuerda las ideas que sobre este particular ha defendido el partido conservador. Afirma que en otras ocasiones mucho más graves, y hallándose el partido conservador en el poder, los mismos hombres que ahora se sientan en el banco azul se levantaron á acusar al Gobierno de reaccionario y enemigo de la libertad. Recuerda el hecho de que algún tiempo antes de la revolución se trató de imponer un correctivo al general Narváez, y con objeto de no usar del medio que ahora intenta el Gobierno, se le nombró para una Comisión en Viena, con el exclusivo objeto de alejarle de la corte. Ruega encarecidamente al señor presidente de la Cámara ponga en conocimiento del Gobierno que el Senado no puede obedecer una orden del Ministerio. El señor ministro de la Guerra, manifiesta que la cuestión es muy sencilla, puesto que se trata de un teniente general... Varias voces (No... no; se trata de un senador.) El señor ministro de la GUERRA: De un teniente general, repite, que ha faltado abiertamente á la disciplina; y siendo ese general un senador, era preciso que el Senado concediera su autorización para que el Sr. Dabán sufriera la prisión de dos meses de arresto. El señor ministro de la Guerra, dijo el ministro de la Guerra, es lo que le ha valido al señor general Dabán, porque si no, ya estaría purgando su falta en un castillo. El señor general Martínez Campos hace constar que se ha cometido una falta mucho más grave; si se considera que se refiere á las más altas jerarquías militares, es necesario que los tribunales intervengan en el asunto. Afirma que, á su entender, el capitán general que recibió la carta debió proceder de la manera que posible fuera y mejor se adaptara á sus facultades. Hace constar que si la falta se considera tan grave, la penalidad es pequeña, y, en cambio, si la falta adolece de poca gravedad, hubiera bastado una comunicación de censura. Termina manifestando que el teniente general D. Luis Dabán, le sobra derecho para llevar á cabo el acto objeto de la discusión, siquiera haya obedecido con menos prudencia de la necesaria. El señor ministro de Gracia y Justicia hace constar que su compañero el de Guerra tiene derecho á imponer ese correctivo, sin necesidad de proceso, á un militar que comete una falta grave que pueda traer consecuencias peiorísimas para el ejército. El Sr. FABIÉ: Entonces es un delito. Se cruzan frases violentas de banco á banco entre nuestro amigo y el señor ministro de Gracia y Justicia, promoviendo un gran alboroto. El presidente de la Cámara es impotente para restablecer el orden que se promueve en este momento. El señor ministro de Gracia y Justicia continúa su discurso, pretendiendo demostrar que no se ha faltado á la Constitución. (Promuévese un nuevo desorden.) El señor marqués de Sardoal habla brevemente para alusiones. El Sr. Martínez Campos hace presente que él no entró en el fondo de la cuestión. Rectifica el señor marqués del Pazo de la Merced, y el Sr. Botella hace constar que la carta del general Dabán le ha rejuvenecido, porque desde que se disolvió la Milicia Nacional no había sido tocado á generala, (Risas y rumores.) También sostuvo que el acto llevado á cabo por el Sr. Dabán debe juzgarse como senador, pero en manera alguna como general.

El señor marqués de Estella interviene en la discusión. Rectifican varias veces algunos de los señores senadores que han intervenido en el debate, y acto continuo es acordado que, por votación nominal se diga si se debe reunir el Senado en secciones para en la carta circular del teniente general D. Luis Dabán, dirigida al generalato. Queda aprobado por 91 votos contra 35. El señor marqués de Sardoal protestó durante la votación, pero no obstante, ésta continuó. A las cinco y cuarenta minutos el Senado pasa á reunirse en secciones. CONGRESO Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior, después de lo cual los señores Santa Ana, Ochando y López Mora piden consten sus votos con los de la mayoría en la votación de anoche. ORDEN DEL DÍA Puesto á discusión el presupuesto de Gobernación, el Sr. Torres Almunia consume el primer turno en contra, combatiendo los aumentos en las partidas correspondientes á las direcciones de Beneficencia, Sanidad y Correos. Le contesta el Sr. Baró, de la Comisión, diciendo que se han hecho todas las economías posibles. Con ésto y dos rectificaciones dase por terminado el debate de la totalidad, pasándose á la del articulado. Sin discusión se aprueba el art. 1.º Para el 2.º los gamacistas y republicanos piden votación nominal. Verificada ésta, resultan 40 votos en pro y 11 en contra. El presidente dice que, no habiendo número suficiente de diputados, debe aprobarse el artículo y levantarse la sesión. Así se hace, después de manifestar el Sr. Gamazo que él por su parte no tiene interés alguno en que se dé por terminada la sesión. Todo el interés de la tarde se ha concretado en la sesión del Senado. A primera hora leyóse la siguiente real orden: «Excmo. Sr.: En vista de una carta, cuya copia es adjunta, suscrita por el teniente general D. Luis Dabán, El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha ordenado se imponga al citado teniente general señor Dabán dos meses de arresto disciplinario, como correctivo á su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á V. E. solicitando, como lo hago, la correspondiente autorización de esa alta Cámara para llevar á cabo la detención de aquel general como senador, con arreglo al artículo 47 de la Constitución.» El artículo de la Constitución determina que ningún senador ni diputado podrá ser procesado ni arrestado sin autorización de la respectiva Cámara. Con tal motivo se ha promovido un vivísimo debate, que anteriormente hemos extractado, sobresaliendo el elocuente discurso del señor marqués del Pazo de la Merced, que ha sido correcto en la forma, claro y preciso, sin entrar en el fondo de la cuestión de la carta, que no era objeto del debate de esta tarde. Como antecedente importante de este asunto, debemos apuntar que el ministro de la Guerra consultó ayer mañana con el auditor de Guerra acerca de las responsabilidades que pudieran desprenderse de la carta Dabán. El auditor contestó que no se había cometido delito, sino simplemente una falta, y, atendiendo á la naturaleza de la infracción que deducía aquel funcionario, el ministro ha impuesto la corrección que se determina en la real orden que hemos insertado en su parte dispositiva. Lo anómalo de la sesión de ayer ha sido la votación para acordar que el Senado se reuniera inmediatamente en secciones para el nombramiento de la Comisión que ha de entender en la autorización que se solicita para la detención y arresto del general Dabán; votación que se ha verificada á pesar de las protestas que se quisieron formular, fundadas en la prescripción reglamentaria de que las secciones, para reunirse, habrá de acordarlo la Cámara con venticuatro horas de anticipación por lo menos. Pero se saltó por esto; y así como se ha visto una determinada hostilidad para la inmunidad parlamentaria que deben disfrutar los militares, lo mismo que los senadores del orden civil, así se ha saltado por el reglamento para satisfacer una exigencia del Gobierno; acto que, en tiempos conservadores, se habría dicho que no se guardaba el menor respeto á la ley. Desoidas las protestas, y á fuerza de campanillazos de la presidencia, se acordó la reunión de secciones por 91 votos contra 35. Han votado con el Gobierno los generales Burgos y Novaliches, y en contra el Sr. Jovellar y los demás generales de oposición. Reunidas las secciones se ha nombrado la siguiente Comisión: García Tuñón, Mendinueta, Vázquez Queipo, Calleja, Zabala, Martínez Campos y Montero Ríos. Han obtenido votos: en la sección tercera, cinco el duque de Tetuán; en la sección quinta, siete el marqués de Trives, y en la sección sexta, siete el general señor Arrando. TELEGRAMAS (De la Agencia Fabra.) PARÍS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,09 y 73,15; 3 por 100 francés, 87,95.



LONDRES 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,93.  
ROMA 27.—En el Senado se puso a debate el proyecto de ley relativo al pago de los gastos originados por la construcción del ferrocarril de Brioschi.  
El ponente de la Comisión que informó sobre dicho asunto se permitió llamar la atención del presidente del Consejo de ministros acerca de la política extranjera.  
El Sr. Crispi contestó pronunciando un discurso muy importante.  
Declaró que Italia estaba resuelta a mantener el *status quo* respecto de la triple alianza.  
Tocante a la política interior, se expresó en sentido eminentemente conservador.  
Habló de la situación económica y reconoció la necesidad de aumentar los ingresos para atender a los gastos que superan a aquéllos.  
Con este motivo expuso, aunque de una manera embozada, la necesidad de que la nueva Cámara apruebe nuevos impuestos.  
Estas últimas palabras produjeron muy mal efecto, porque hay muchos diputados que entienden que al país, abrumado por tributos exorbitantes, no se le pueden imponer nuevas cargas.  
La oposición ataca con mucha violencia la política del jefe del Gobierno.  
ROMA 27.—Se comentan las siguientes palabras dichas por el Sr. Crispi en el Senado después de hacer la apología de la alianza austro-italo-germánica:  
«Mi política es menos costosa a Italia que la simple neutralidad.»  
ROMA 27.—El príncipe heredero de Italia permanecerá hasta principios de Abril en Constantinopla, donde es objeto de las mayores muestras de atención y afecto por parte del Sultán.  
PARIS 27.—Las correspondencias de Berlín dicen que produce escándalo en los círculos cortesanos el lenguaje de los periódicos afectos al príncipe de Bismarck, los cuales se han permitido frases poco respetuosas respecto a elevadas personas, diciendo que el príncipe fué arrojado del poder porque defendía los buenos principios constitucionales.  
La ovación de que fué ayer objeto el príncipe en las calles de Berlín, produjo también disgusto, pues se suponía que fué preparada por los partidarios del ex gran canciller.  
PARIS 27.—Se calcula que más de dos terceras partes de los diputados, son hostiles de todo punto al proyecto votado por el Senado estableciendo restricciones a la libertad de imprenta.  
Ninguna de las enmiendas prosperará, ni la transacción propuesta por el Gobierno. La mayoría quiere que continúe el régimen actual.  
PARIS 27.—Sobre la gran manifestación socialista internacional que se prepara para el 1.º de Mayo, dice un órgano oficioso:  
«En las esferas oficiales se mira con bastante indiferencia dicha manifestación, anunciada en París, en los departamentos y en casi todos los países de Europa; pero en Alemania inspira vivas preocupaciones.»  
A pesar de esto, el hecho puede ser más grave en París de lo que se supone si el Ayuntamiento contribuye al mejor éxito de la manifestación, como propondrán algunos concejales.  
La Liga de los Patriotas alienta la agitación socialista con fines electorales, y espera que la manifestación de 1.º de Mayo sea una repetición de los famosos cortejos de 1848 y de las procesiones cívicas de los federados de 1871.  
PARIS 27.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 88,05; 4 1/2 por 100, 105,77 1/2. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73,30. Obligaciones de Cuba, 509,00. Consolidados ingleses, 97 3/8. Última hora: 4 por 100 exterior español, 73 1/4.  
LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73 1/8.  
BERLÍN 27.—El príncipe de Bismarck saldrá mañana para Friedrichsruhe.  
El Emperador Guillermo ha conferido al conde Heriberto de Bismarck la gran cruz de la orden de la Casa Real de Hohenzollern.  
BERLÍN 27.—Circula el rumor de haber surgido hondas diferencias entre la reina Natalia de Serbia y el regente Sr. Ristich, con motivo de la educación del joven Rey.  
LONDRES 27.—El periódico *Daily News* ha proseguido su campaña contra los malos tratamientos de que son víctimas los cristianos de Creta. El citado diario publica un despacho de Atenas relatando el saqueo de las aldeas de Pourfoura, como consecuencia del asesinato de dos gendarmes turcos.  
PARIS 27.—Según despatches del Japon en Tokio ó Ieddo, capital del imperio, ha estallado un violento incendio que ha destruido 2.500 casas. Las pérdidas son incalculables.  
PARIS 27.—Mr. Etienne, subsecretario de las Colonias, ha comunicado al Consejo de ministros un telegrama dando cuenta del encuentro habido en Kotonou (Dahomey, costa occidental de Africa), en el que hemos tenido tres muertos y 12 heridos, pertenecientes a las tropas indígenas.  
PARIS 27.—Mr. Deroulede, diputado boulangista, interpellará al ministro del Interior, Mr. Constans, sobre la indemnización que han votado en su favor los consejeros municipales de París.  
BERLÍN 27.—La Conferencia obrera terminará el sábado con resultados muy exigüos según se cuenta.  
Los delegados extranjeros marcharán el lunes a sus respectivos países.  
LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Ferguson declara que Inglaterra ha insistido sencillamente en la retirada de las fuerzas portuguesas de un territorio que se halla bajo el protectora-

do inglés; pero no estableció, como petición preliminar a la discusión del punto principal, ninguna condición relativa al restablecimiento de *status quo*, expresión empleada por los periódicos portugueses, que parece implicar que Inglaterra debe abstenerse también de ejercer su protectorado.  
MARSELLA 27.—La policía ha detenido a los súbditos italianos Nevi y Borsari, y a la mujer de este último, complicados en la falsificación de títulos de la Deuda española.  
Borsari fué preso en el momento de presentarse a la ventanilla de la administración de correos de la Bolsa para recoger unas cartas llegadas a nombre de Nevi, que ya estaba preso. Borsari debía percibir hoy en casa de un cambiante 11.000 francos, valor de un cheque regular.  
Otras sumas no menos importantes tenía que cobrar en el Crédito Lyonés.  
LONDRES 27.—Despatches de Rio Janeiro, fecha de hoy, presentan a la guarnición de la capital como desafecta al Gobierno. Este dió orden de que las tropas marcharan a las provincias meridionales; pero éstas se negaron, y el Gobierno tuvo que transigir y retirar su orden.  
Reina gran descontento en aquella capital.  
LONDRES 27.—El Sr. Stuart Wortley, miembro de la Cámara de los Comunes y plenipotenciario de Inglaterra en la próxima Conferencia industrial de Madrid, saldrá mañana para España, acompañado de los otros delegados, sir Henry Bergue, del ministerio de Negocios Extranjeros, Lack y Hugues.  
PARIS 27.—En la sesión celebrada en la Cámara, el Sr. Bizquarbert pregunta al Gobierno sobre la situación en que se encuentran los cortidores, por la orden prohibiendo la importación del ganado vivo.  
Mr. Belle responde que la epidemia del ganado alemán no ha desaparecido, y que la prohibición ésta no puede afectar a los industriales de La Villette, muy dignos de interés; pero no hasta el punto de comprometer los de los agricultores franceses. Por otra parte, en breve se surtirá el mercado de París de carnes de Argelia.  
La interpellación de Mr. Deroulede sobre las indemnizaciones de los consejeros municipales de París, se ha aplazado para dentro de un mes.  
PARIS 27.—Según noticias de la *France*, la retirada de las tropas italianas en Adoua no fué voluntaria, sino a consecuencia de una grave derrota causada por Ras-Alula.  
PARIS 28.—La condesa de París y la princesa Elena regresaron anoche a las nueve y veintidós a esta capital, procedentes de Clairvaux.  
Referen los periódicos monárquicos que el duque de Orleans, al despedirse por la tarde de su madre, mostró mucha firmeza.  
PARIS 27.—Una carta dirigida por el ministro de Agricultura a varios concejales de París dice que siente mucho no poder satisfacer los deseos del Ayuntamiento sobre la importación de ganados en Francia, porque, según noticias oficiales, la epidemia que ataca al ganado, aunque en decrecimiento, en muchos puntos causa todavía estragos en Alemania y en la Alsacia-Lorena.  
Añade que en estas condiciones no puede derogar la orden contra la importación, sobre todo cuando no se ha presentado en Francia ningún caso sospechoso. Si la epidemia se presentase, y el ministro hubiese abierto la frontera, incurriría en la mayor de las responsabilidades.  
Termina recomendando la paciencia a los obreros perjudicados, y particularmente a los cortidores, diciendo que dentro de dos semanas podrán encontrarse en París los carneros que en gran número han sido pedidos a la Argelia, para sustituir a los alemanes en nuestros mercados.  
Los proteccionistas aplauden la conducta del Gobierno seguida en esta cuestión, la cual, aunque tomada desde un punto de vista higiénico, dará al fin por resultado la introducción del ganado argelino en perjuicio del alemán.  
BERLÍN 28.—Ha sido nombrado definitivamente secretario de Negocios Extranjeros el Sr. Marschall, ministro que era del gran ducado de Baden en Berlín.

### TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Barcelona 27 (3,30 tarde)—Extiéndese la huelga en esta capital y pueblos del llano; el número de huelguistas asciende a 14.000. Grupos de huelguistas recorren la Rambla en actitud pacífica.—*Mencheta*.

### De nuestros corresponsales

Roma.—La prensa liberal se manifiesta disgustada por haber declarado el señor Crispi que aceptará complacido el apoyo de la derecha, porque hace caso omiso de la prudencia de los que secundan sus planes. Dicen que eso es adoptar el sistema transformista que ideó el señor Depretis. *L'Opinione*, órgano del centro derecho, aconseja al presidente que acepte el concurso de los moderados para vencer las dificultades financieras y consolidar su situación.

La retirada del canciller ha causado no poca alarma en algunos círculos políticos de esta capital. Ahora se supone que Guillermo II pretende establecer inteligencias con Rusia y prescindir de la triple alianza. Se supone que ese deseo era conocido tiempo ha en San Petersburgo; que el príncipe de Bismarck avisó al Gabinete austriaco provocando la caída del señor Tisza; que el Soberano alemán se enojó

contra su canciller por esa indiscreción y le exigió la dimisión y la del conde Heriberto; que pidió al príncipe de Bismarck que emprendiera un viaje al extranjero; viaje a que hubo de renunciar el ex ministro por el estado de su salud; que la desgracia es completa, y que Guillermo II cambiará el sistema de alianzas.  
—La reina Margarita hará un viaje a Berlín en la segunda quincena del mes próximo, y el príncipe de Nápoles se dirigirá a esa capital después de sus excursiones a Constantinopla, a Crimea y al Cáucaso.—*A. R.*

### TEATRO REAL

Anoche dió fin la temporada en nuestro regio coliseo, cantándose el *Tannhauser*.

Bien puede decirse que en ninguna época ha tropezado la Empresa con las dificultades y obstáculos que ha atravesado en este año, y satisfecha debe estar de haber salido victoriosa de las azarosas circunstancias que, no por su culpa, ha tenido que sortear. Los periódicos de hoy dedican frases de elogio al inteligente y activo representante de la Empresa Sr. Ferrer, y pocas veces habrán sido más justos y merecidos, dado el trabajo que sobre él ha pesado y los esfuerzos que ha tenido que hacer durante la larga enfermedad del señor conde de Michelena para que las representaciones no se interrumpieran y continuara la Empresa cumpliendo sus compromisos.

En cuanto a las quejas de algunos abonados, que siempre hay en todo descontento, un deber de imparcialidad nos lleva a consignar que no tienen fundamento.

La Empresa del teatro Real y el conde de Michelena han cumplido sus ofrecimientos, y a pesar del estado sanitario de Madrid, que no solamente retrajo al público en los meses de mayor rendimiento, sino que produjo la muerte de un artista de fama y la enfermedad de otros, ni un solo día se ha dejado de poner en escena una ópera.

Los cantantes anunciados al hacerse el abono se han presentado en escena, y si no han cumplido todos con lo que se comprometieron en el contrato, no ha sido por falta de la Empresa, sino por indisposiciones ó cuestiones de aquéllos, ajenas a la Empresa.

Ya sabemos que a estas razones se opondrán algunos, diciendo que los que han trabajado más durante la temporada no son artistas de primer orden, y esto es verdad; pero dónde se encuentran esas estrellas?

Basta leer los periódicos extranjeros, y se ve que lo mismo en Lisboa que en los principales teatros de Italia, Francia y otras naciones, ocurre lo mismo ó peor que lo que ha pasado en Madrid, y que artistas que aquí se han rechazado figuran en aquéllos en primera línea y soportan el peso de las representaciones.

¿Y por qué sucedió esto?  
Sencillamente, porque la escasez de artistas de primer orden es tal, y sus exigencias de tal naturaleza, que es casi imposible tratar con ellos.

Así es que hoy que Marconi se halla en el estado que todos hemos visto; que Stagno acaba de sufrir un fracaso en Nápoles, diciendo los periódicos que se halla en tal decadencia que es imposible contine presentándose en escena; que Massini apenas puede cantar, que Tamagno es el único que conserva hoy sus facultades, y por último, que no se tiene noticia de ninguna otra notabilidad, puede comprenderse lo difícil que es para una Empresa resolver el asunto.

Además, en una temporada tan larga como la de Madrid, y dados los precios de las localidades, ¿cómo es posible, aun dado el caso de encontrarlo, tener durante esos seis meses un cuarteto de primera línea?

En primer lugar, ni esos grandes artistas se quieren contratar por más de diez ó doce representaciones, ni en segundo, aunque accedieran, tendría bastante dinero la Empresa para sostenerlo, aun asegurándole un lleno completo todas las noches, porque ese cuarteto no bajaría de 18 ó 20.000 pesetas, sin contar con los demás gastos de la escena, y eso a los precios actuales, no lo produce, ni lo producirá nunca el abono y las localidades sueltas.

Esta es la verdad, y ante la realidad no caben ni comparaciones, ni recuerdos antiguos, y los que se quejan tienen que convencerse que, ó los artistas abandonan sus exageradas pretensiones, ó las Empresas no tienen otro recurso que vivir como hoy lo hacen todas las de Europa, aprovechándose de los que, modestos relativamente en sus exigencias, pueden hacerse compatibles con las cantidades que al sostenimiento de este espectáculo da el público.

De aquí que entendamos que el conde de Michelena ha hecho una buena campaña, porque además de darnos a conocer artistas como la señorita Pacini, que tantas ovaciones, y merecidas, ha obtenido, y las señoras Arkel, Gabbi, Sthal y Kupfer, cuyo mérito ha sido reconocido en todos los teatros donde lucieron sus facultades, se han dado cuatro óperas nuevas para el público: *Papa Martín*, *Doña Juana la Loca*, *Orfeo* y *Tannhauser*, y ha procurado dar la posible variedad poniendo en escena las siguientes óperas: *Lohengrin*, *Meisfotele*, *Aida*, *Gioconda*, *I Puritani*, *Ebrea*, *Don Giovanni*, *Gli Ugonotti*, *Lucia*, *Somabula*, *Carmen*, *I Pescatori di perle* y *L'Africana*.

P.

### NOTICIAS GENERALES

«El Telegrafista Español».—Se ha publicado el número 36 de esta ilustrada re-

vista de electricidad, que en el primer año de su publicación ha llegado a ponerse a la altura de los primeros periódicos profesionales de Europa.

He aquí el sumario de este número:  
«Electrometría (ilustrado), por D. José de Toro.—Telégrafo cuádruplex de Healy (ilustrado).—Los acumuladores en el alumbrado eléctrico, por Mr. George B. Prescott.—Pila médica de bolsillo (ilustrado). Una opinión autorizada.—Aparato Scott para fusión instantánea (ilustrado).—Los ingenieros industriales (comunicado de la Asociación Nacional).—Presupuestos para la isla de Cuba.—Noticias.»

Un viaje en velocipédo.—Dos velocipedistas de París han emprendido un viaje en bicicleta desde París a Niza. El 18 de Marzo salieron, a las nueve y media de la mañana, de la puerta de Charenton. El 21 llegaron a Lyon en perfecto estado de salud, y el lunes último volvieron a emprender su camino, y ayer han debido llegar a Hyeres, donde se detendrán algunos días.

La tisis.—De uno de tantos descubrimientos para la curación de esta terrible enfermedad, dan cuenta los periódicos franceses.

El doctor Weigert, de New York, somete a los enfermos de tisis al tratamiento de hacerles respirar, por medio de un aparato inhalador que lleva su nombre, aire caliente a una temperatura de 100 y 150 grados. Con esto, no pudiendo vivir el microbio de la tisis, se atenúan los síntomas, y la opresión, la tos, y las fiebres desaparecen, viniendo la curación de la enfermedad.

Si la noticia es cierta, y en los experimentos que se hagan se confirman esos pronósticos, ese doctor habrá prestado un gran servicio a la humanidad, librándola de una de las más traidoras y terribles de las enfermedades.

A cobrar.—El pago de la mensualidad de Marzo a las clases pasivas se efectuará en los días y en el orden que a continuación se expresa:

Día 1.º de Abril.—Montepío militar: de la F a la L.—Cesantes.—Exclaustrados. Secuestros.

Día 2.—Coroneles.—Remuneratorias.—Montepío civil: de la H a la L.—Montejo militar: de la M a la Q.

Día 5.—Tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes incluso brigadieres.—Montepío civil: de la A a la C.

Día 6.—Cruces.

Día 7.—Montepío militar: de la R a la Z.

Montepío civil: de la M a la Q.

Día 8.—Montepío civil: de la R a la Z.—Tropa.

Día 9.—Montepío militar: de la A a la E. Jubilados.

Día 10.—Montepío civil: de la D a la G. Capitanes.—Tenientes y alféreces.—Marina.

Días 11 y 12.—Mesadas de supervivencia.—Residentes en el extranjero.—Altas de todas clases.—Todas las nóminas.

Día 14.—Retenciones.

Donativo.—Con un donativo de 1.000 pesetas entregado al Monte de Piedad por un particular del comercio de esta corte, serán devueltas las partidas de ropas de dos, tres y cuatro pesetas renovadas en el mes de Febrero último, y las de cinco pesetas que se renovaron también en los días 1.º al 9 inclusive del mismo mes, conforme al sorteo verificado al efecto.

La lista de los empeños comprendidos en la gracia y el anuncio detallado, que interesa conocer a los empeñantes, se hallan expuestos en la oficina central del Monte, plaza de las Descalzas, núm. 2.

Entrega de quintos.—Según lo dispuesto por reales órdenes de 19 de Febrero pasado y 12 del actual, el día 1.º del próximo Abril deben presentarse en las capitales de las zonas militares, para ser destinados a cuerpo, los mozos del reemplazo de 1889 a quienes, por razón del número que hayan obtenido en el sorteo, correspondía ingresar en activo. Dicho acto, según lo acordado por el gobernador militar de esta plaza, dará principio a las ocho de la mañana en los sitios que a continuación se expresan:

Zona núm. 1.—Comprende los distritos del Hospital, Inclusa y Latina, en el patio del cuartel del Rosario, calle del mismo nombre, los mozos que obtuvieron desde el número uno al setecientos veintiocho, ambos inclusive.

Zona núm. 2.—Comprende los distritos de Palacio, Universidad y Hospicio, en el patio del cuartel de la Montaña, ocupado por el segundo regimiento de zapadores minadores, los mozos que hayan obtenido desde el número uno al novecientos.

Zona núm. 3.—Comprende los distritos de la Audiencia, Buenavista, Centro y Congreso, en el patio del cuartel de los Doctores, que ocupa el regimiento de infantería de Wad Ras, los mozos que hayan obtenido desde el número uno al setecientos sesenta y cinco.

Prórroga.—Para la entrega de las inscripciones de matriculas de todas las asignaturas correspondientes a la Facultad de Derecho, se ha fijado un anuncio en el tablón de edictos de la Universidad Central, llamando a los alumnos de dicha Facultad para que se presenten a recogerlas hasta el 16 del próximo mes de Abril.

Conferencia.—En el anfiteatro clínico de San Carlos, y ante una numerosa concurrencia, dió una conferencia el catedrático de dicho establecimiento D. José Grin da, sobre «La cultura general y la clase médica».

En períodos brillantes hizo resaltar las relaciones que tiene la medicina con las demás ciencias, y sobre todo los lazos que deben unír a todas las ciencias entre sí. El orador fué muy aplaudido.

Casas de Socorro.—El día 26 se asistieron en las de esta capital 89 acciden-

tes: 31 graves, 50 leves y 8 de pronóstico reservado.

Enterramientos.—El día 26 se dió sepultura en los cementerios de esta capital a 54 cadáveres y 3 fetos.

Subida de precios.—Los precios del carbón y el algodón han experimentado un alza por consecuencia de las huelgas de los mineros de Inglaterra.

Buena recompensa.—Bautista Estruá, vascongado, acaba de morir en Buenos Aires, dejando por heredera de todos sus bienes a una pobre mujer italiana, a la que solo vió y habló una vez en su vida.

Esta única entrevista conoció por causa el haber encontrado aquella mujer, hace tres años un envoltorio en la calle, y viendo que contenía 40.000 pesos en cédulas hipotecarias, dedicóse a buscar al dueño hasta que le halló y le restituyó el hallazgo.

Ahogada.—Días pasados pereció ahogada en un pozo de Torroella de Montgrí una mujer de cuarenta años, casada y con cuatro hijos. Se cree que el accidente no fué casual.

Presos.—En Salamanca ha sido preso un hijo desnaturalizado que maltrató a su padre, causándole varias lesiones.

Por análogo delito han sido detenidos en Sevilla dos muchachos.

Descuido.—En Reus una niña que se quedó sola en su casa, tuvo la fatal ocurrencia de encender un fósforo, y prendiéndose fuego inadvertidamente en el vestido, se ocasionó graves quemaduras en el cuerpo, que le produjeron la muerte.

Desesperado.—Días pasados se ahorcó en Baza, desesperado de la vida, un pobre jornalero que, desde hace mucho tiempo, venía sufriendo una dolorosa enfermedad del estómago.

Donativo.—Por conducto de la Intendencia de la real casa y patrimonio ha recibido la Empresa del teatro de la Comedia un donativo de 250 pesetas que S. M. la Reina remite a los artistas que organizaron la función en honor de Gayarre, para que las distribuyan entre los pobres de Madrid.

Suicidio horrible.—En Onese, pueblo francés de la frontera, un individuo llamado Barrio, se ha suicidado, arrojándose, lleno de brea, dentro de un horno encendido. Su esposa encontró los zapatos de la víctima y la bota, y acercándose a la boca del horno pudo ver el cadáver completamente calcinado.

### ÚLTIMOS INFORMES

Todas las conversaciones en los círculos políticos versan sobre la cuestión del general Dabán, emitiéndose opiniones para todos los gustos.

Sin embargo, por cima de cuanto se dice, entendemos que estas muestras de energía que ahora quiere dar el Gobierno, después de sus continuadas debilidades que tanto daño han hecho al país, le han de traer complicaciones y muchos disgustos.

Con motivo de la Comisión elegida ayer en el Senado para dar dictamen sobre la comunicación del Gobierno imponiendo dos meses de arresto al general Dabán, han surgido algunas dificultades.

Ante todo, el general Martínez Campos parece que anoche visitó al Sr. Sagasta para indicarle que, atendiendo a la consideración de haber sido presidente del Consejo, a él le correspondía la presidencia de la Comisión; pero el señor Sagasta, que quiere que el presidente sea el señor Montero Ríos, a fin de que con su carácter actual de amigo y compañero vea si aplaca los ánimos, no se manifestó conforme con los deseos del general Martínez Campos.

Además se dice que el general Mondineta no quiere aceptar el cargo de vocal de la citada Comisión, y hasta un periódico, mal informado de lo que dispone el reglamento de la Cámara, dice que enviará su renuncia al presidente, hecho que no realizará, porque esos puestos no son renunciabiles, y hay varios precedentes parlamentarios en que así se ha dejado consignado.

Se anuncia que en el Congreso se suscitará la cuestión del general Dabán por los Sres. Cassola y Romero y Robledo.

El Sr. Sagasta está tan seguro de su triunfo en el Senado, que asegura un colega que en el salón de conferencias del Sena to dijo ayer tarde:

«O mucho me equivoco, ó el general Dabán pasará la Semana Santa en el castillo de Alicante.»

Un diario, *El Resumen*, dice que «donde con más calor se discutía anoche los incidentes de la sesión, era en el Casinó de Madrid, que preside el general Dabán. Por esto tiene en aquella Sociedad muchos amigos, los cuales se disponen a despedirle en la estación el día que lo lleven a cumplir el castigo que le ha impuesto el Gobierno».

Tiene mucha gracia lo que ocurre con el gobernador de Valencia Sr. Fio, toda vez que el ministro de la Gobernación recibió ayer un telegrama del gobernador de Valencia, participándole que se había encargado nuevamente del mando de aquella provincia.

Según parece, el Sr. Capdepón le anunció acto seguido que sería reemplazado en breve plazo.

La anemia, debilidad é inapetencia, que tantos estragos causa entre las señoras, se evita rápidamente con el uso del JARBE DE HIPOFOSFITO DE J. CLEMENTE, universalmente conocido por sus maravillosos resultados. ¡

